

y don Juan Carlos Peinado García, actualmente Secretario del Ayuntamiento de Villatobas (Toledo).

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas permutadas dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberá remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese ejecutado.

Los Gobernadores civiles de Madrid y Toledo dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de diciembre de 1981.—El Director general, Francisco Javier Soto Carmona.

M^o DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

29494 RESOLUCION de 4 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Administración Local, por la que se aprueba la permuta de los cargos de Secretarios que se citan.

De conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 68.3 del Real Decreto 3048/1977, de 8 de octubre, en relación con el artículo 98 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Esta Dirección General, vistos los informes favorables de las Corporaciones interesadas, ha resuelto aprobar la permuta entre los cargos de don Emilio Martínez Iglesias, en la actualidad Secretario del Ayuntamiento de Torres de la Alameda (Madrid),